

Señor
Hugo David Aguirre Castañeda
Presidente de Directorio
EDITORA PERÚ S.A.
Presente. -

Asunto : Acreditación para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de EDITORA PERÚ S.A. de fecha 03 de mayo de 2024.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales Sociedad Anónima – EDITORA PERÚ S.A., cuya fecha de celebración será el día 03 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, de acuerdo a lo coordinado con personal de su empresa, la misma que se realizara de manera no presencial a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, conforme a lo regulado por el Estatuto Social de la empresa y el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades, a fin de tratar los temas que conforman la agenda.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031 que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 176-2010-EF, el literal b) del numeral 4.1. de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE, y el Acuerdo de Directorio N° 002-2021/003-FONAFE, le informo que las personas acreditadas como representantes de FONAFE para la sesión de la Junta antes indicada son:

- Katerine Andrea Matos Vega, identificada con D.N.I. N° 41733285, representando 10'759,495 (Diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco) acciones con derecho a voto, de titularidad de FONAFE; y,
- Stephen Alexander Rosholt Mesarina, identificado con D.N.I. N° 42292689, representando 10'759,494 (Diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cuatro) acciones con derecho a voto, de titularidad de FONAFE.

La agenda a tratar en la mencionada sesión, coordinada previamente con personal de EDITORA PERÚ S.A., es la siguiente:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2023.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2023.
3. Aplicación de Reserva legal correspondiente al ejercicio económico 2023.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2024 03:45:29 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0010 5205 6599 26124



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe



4. Ratificación de Política de Dividendos.
5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2023.
6. Ratificación de Dietas para Directores.
7. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
8. Ratificar la aprobación de la modificación parcial del Estatuto Social.
9. Renuncia de miembros del Directorio de la empresa.
10. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Concluida la sesión, agradeceré que la Gerencia General de la empresa se sirva poner a disposición de los accionistas una copia del acta correspondiente de la Junta, de conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 4.1 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Alfonso Jesús Garcés Manyari

Director Ejecutivo

C.C.: Sr. Félix Paz Quiroz - Gerente General (e) de EDITORA PERÚ S.A.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2024 03:45:29 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0010 5205 6599 26124



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe

